

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 227

## JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

**CVE-2017-10449** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

La Junta Vecinal de Solórzano, en sesión extraordinaria de fecha 3 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 1 dentro del presupuesto para 2017, bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe global de 1.500,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Solórzano, 3 de octubre de 2017.

El presidente,

Luis Miguel Cobo Palacio.

[2017/10449](#)